



## RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO CON MOTIVO DE RENUNCIA O NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR LOS ADJUDICATARIOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2022 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA.

Por Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, encomendando la gestión del proceso a esta Subsecretaría (Reseña, BOE de 30 de marzo).

Por Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública se adjudican las plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

De acuerdo con su apartado Quinto:

*“En el caso de que alguna de las personas aspirantes incluidas en el Anexo de esta Resolución no cumpla los requisitos, renuncie a la plaza, la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable o no formalice el contrato en el plazo establecido, se requerirá a la siguiente persona candidata de la relación de personas aspirantes que hubiera obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y no hubiese obtenido plaza en la correspondiente categoría y forma de acceso, para la formalización o la novación del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria.*

*Dicho requerimiento, se realizará a través de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (“www.miteco.gob.es”).*

*Asimismo, el citado Departamento lo comunicará a la Secretaría de Estado de Función Pública para su conocimiento y efectos.”*

De conformidad con lo anterior y una vez realizados los trámites necesarios,

### **ESTA SUBSECRETARÍA resuelve:**

**Único.** - Autorizar la contratación, en los puestos en que se han producido renunciadas de las personas adjudicatarias o estas no se han presentado para la formalización del contrato, de las personas aspirantes que han atendido el requerimiento para sustituirlas y se relacionan en el Anexo, como personal laboral fijo al amparo del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (B.O.E. del 24), sujeto al IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado.

La contratación se realizará en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.





Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.  
EL SUBSECRETARIO. - Miguel González Suela.

#### ANEXO

##### M1. INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS.

ACCESO  
LIBRE.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº DE PUESTO	CENTRO DIRECTIVO / ORGANISMO
CALERO MADRID MIGUEL ANGEL	***6165**	MURCIA	LORCA	101	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A

##### M1. LABORATORIO ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD.

ACCESO  
LIBRE.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº DE PUESTO	CENTRO DIRECTIVO / ORGANISMO
MARTIN RIVAS ALEJANDRO	***2025**	ZARAGOZA	ZARAGOZA	119	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO, O.A.

Pza. S. Juan de la Cruz, s/n  
28071 MADRID  
TEL.: 91 5976000

